Actualización 22/06/20, 13:25 h

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

NORMAS GENERALES DE ACCESO AL RECINTO:

- En la entrada al recinto del Club, cada socio deberá identificarse usando el carnet o pulsera codificada a fin de comprobar su identidad (no estará habilitada la huella dactilar).
  Tanto la entrada como la salida del club se realizará de forma continuada, evitando paradas innecesarias y, con ello, la posible acumulación de usuarios en las zonas de acceso.
- **Se mantendrá la distancia interpersonal de seguridad** tanto en el acceso de entrada al Club, trayectos de entrada y salida, así como en las propias instalaciones.
- En el caso de las **reservas de pista**, en el acceso al recinto del Club, **además del titular de la reserva, deberán identificarse los socios que le acompañan para el juego.**
- Se recomienda la desinfección de manos en el acceso al Club y a la salida, disponiéndose del gel hidroalcohólico necesario al efecto.
- **Es obligatorio el uso de mascarilla** una vez superado el control de acceso y en el tránsito hacia las instalaciones, así como en toda situación en que no sea posible mantener la distancia interpersonal de seguridad.
- Durante la estancia en las instalaciones deberá evitarse, en lo posible, el contacto de manos con barandillas, puertas, paredes y demás elementos fijos.
- En caso de acceder al Club con guantes, estos deberán ser retirados en la entrada y desecharlos en el contenedor, procediendo a la desinfección de manos con el gel hidroalcohólico que estará a disposición.

NORMAS GENERALES DE USO DE INSTALACIONES

- Con el añadido significativo del mantenimiento de las medidas de higiene y seguridad establecidas por la autoridad sanitaria para la prevención del COVID-19[1], los **procedimientos y normativas básicas de uso de las instalaciones** del Club serán los establecidos por Reglamento de Régimen Interno del Club y/o normativas publicadas al efecto, vigentes antes de la crisis sanitaria.
- Podrá realizarse **uso libre de vestuarios generales y las duchas** de los mismos**,** si bien aún **no estarán habilitados los secadores de pelo y manos.**
- Los usuarios de las instalaciones deberán facilitar en todo momento la realización de las necesarias **labores de limpieza y desinfección,** incluyendo -si las circunstancias lo requieren- el desalojo parcial o total de determinados espacios.

[1] Vigentes hasta que el Gobierno declare la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, al amparo del artículo 2.3 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio.

- **Podrá realizarse uso individual de las taquillas en los vestuarios**, si bien para dar cumplimiento a las medidas de distanciamiento social **no podrán utilizarse taquillas contiguas a otras ya en uso** (dejar al menos una taquilla libre entre dos usuarios).
- En las zonas comunes de los aseos ha de mantenerse la distancia interpersonal de seguridad de al menos 2 metros, siendo obligatorio el uso de mascarillas.

Para todo lo no contemplado en la presente regulación se estará a lo dispuesto en la normativa general del Club, sin perjuicio de la regulación que pueda dictar la Junta Directiva del Club en el ejercicio de sus competencias.

Cl. Lucero 4
33212 Gijón. Asturias. España
Teléfono 985 32 31 08

www.cnso.es
e-mail: cnso@cnso.es

Asociación Declarada de Utilidad Pública
Orden de 12 de julio de 2004

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification

Actualización 22/06/20, 13:25 h

PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE USO DE INSTALACIONES

Además de las normas generales, de obligado cumplimiento, en cuanto al acceso y uso de instalaciones, se establecen los siguientes **protocolos de uso específico**:

PISTAS DE TENIS

- Lave/desinfecte sus manos antes y después de jugar y evite tocarse la cara mientras juega.
- No comparta equipo: bolsa de deporte, ni toalla.
- Traiga su propia botella de agua llena y no la comparta.
- Debe realizarse el cambio de lado de jugadores cada uno por un lado diferente, respetando siempre la distancia de 2 metros.
- Cubra sus toses y estornudos. Use pañuelo desechable para toser o escupir. Evite derramar mucosidad, fluidos o escupir en la cancha durante la práctica deportiva.
- Uso de tantos juegos de pelotas (nuevas, a ser posible), como jugadores haya en pista, con color o marcaje que permita distinguirlas en su recogida y acción de saque. La devolución de las mismas entre los jugadores se realizará utilizando la raqueta.
- Limpie sus raquetas y el equipo de tenis al inicio y final del juego, con desinfectante o gel hidroalcohólico.
- Procure tocar el equipamiento de pista lo menos posible, como la red o los postes.
- Se recomienda el lavado de manos una vez finalizada la actividad física.

Cl. Lucero 4
33212 Gijón. Asturias. España
Teléfono 985 32 31 08

www.cnso.es
e-mail: cnso@cnso.es

Asociación Declarada de Utilidad Pública
Orden de 12 de julio de 2004

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification